



## RENOVACION TOTAL REGLAMENTARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Conforme a lo dispuesto en vigentes Estatutos Generales, en la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el 20 de diciembre próximo, se procederá a la renovación total reglamentaria de la Junta de Gobierno.

Los cargos que han de renovarse son los de Presidente, Secretario, Tesorero, Vicesecretario, Vicetesorero, vocales 1º, 2º, 3º y 4º.

Queda abierto el plazo de presentación de candidaturas, que se cerrará el próximo 22 de Noviembre.

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo IV, artículo 12 de los Estatutos, serán elegibles todos los colegiados al corriente de su obligaciones, con un año de colegiación, como mínimo, que ejerzan la profesión y que no estén incurso en prohibición e incapacidad legal o estatutaria.

Las candidaturas podrán ser individuales para cada una de las vacantes o en equipo para el total de los puestos, pero con designación de la asignación de cargo.

Las candidaturas se dirigirán por escrito al Sr. Presidente del Colegio dentro del plazo señalado, constandingo el previo compromiso escrito de prestar juramento o promesa que marca la legislación vigente, debiendo estar avaladas por la firma de cinco colegiados como mínimo.



Jaén 4 de Noviembre de 2019

LA JUNTA DE GOBIERNO